



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

0000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GOLOSAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **GOLOSAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ-  
el 0003869

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la compraventa para sí de bienes inmuebles y a la administración de los mismos...".

AMdeA  
María Elena

Guayaquil,

5 de mayo 2003

Ab. María Anapha Jiménez Torres

DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)